

RESOLUCION N° 9- STJSL-SA-2014

VISTO: La nota presentada por el Secretario Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial donde expresa que el Sr. Pablo Dutrey, ayudante eviscerador en la Morgue Judicial de dicha Circunscripción Judicial no ha cumplido con las tareas encomendadas en el contrato firmado con el Superior Tribunal de Justicia. El Sr. Presidente en FERIA del Superior Tribunal de Justicia ad referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE:

I.- Rescindir el contrato de servicios homologado por Acuerdo N° 375/13, con el Sr. Pablo Federico Dutrey D.N.I. N° 25.394.389 como ayudante eviscerador a partir del 01 de febrero de 2014, según lo establecido en la cláusula Sexta del mismo.-

II.- Comunicar a Secretaria Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial para que se notifique al interesado.-

Hágase saber.-